

DECRETO N° 1476

NEUQUÉN, 03 DIC 2003

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe trasladarse a la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia se producirá entre los días 04 y 06 de diciembre de 2003, inclusive;

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario General y de Coordinación, **Cr. FERNANDO DANIEL GALLO**, desde el 04 y hasta el 06 de diciembre de 2003, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EAA.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO

[Handwritten Signature]
MARIA LUISA HERRERA
Intendente Municipal de Despacho
de Econ. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1443
Fecha: 12 / 12 / 03